

Sesión XIII ordinaria celebrada por la
Corporación Municipal del Cantón de Bellin,
a las cinco de la tarde del día primero
de Diciembre de mil novecientos catorce, con
asistencia de los señores Regidores propietarios
don Rafael Arce Hernández, don Amador Cam-
bren Córdoba y el suplente don (Amador) difi-
Nijimio Rodríguez Moya, en sustitución del pro-
prietario don Nicandro Chaves que tiene licencia
y bajo la presidencia del primero, se a-
cuerda:

Artº Iº

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artº II

En este acto, entró el señor Jefe Político!

ocupó su asiento.

Art^o III

Se le dió lectura á una comunicac^{on} del Sr ^{Dn} Jenaro Zumbado, vecino de la Asuncion de este Canton, en el que manifiesta que debido á irregularidades en el cañete de la Asuncion el agua no le lleve á su llave sino por la noche; y fundado en isto, pide se le conceda una rebaja en el impuesto de agua; y presente don Manuel Zumbado Zumbado, expuso: que las llaves de Señores Francisco y Manuel Zumbado Aguilar, don Rafael y Archim. Muñillo y la suya adolecen del mismo defecto, siendo muy frecuente faltarles el agua, este Municipio acuerda: ver el modo de corregir estos daños, y mientras falte parcialmente el agua á los Señores antes expresados, rebajarles la mitad del impuesto que actualmente se paga.

Art^o IIII

Don Nicandro Chaves en oficio de esta fecha da cuenta de haber practicado la medida de la faja de terreno para una calle publica á que se refieren los artículos VI y II de las sesiones anteriores; y por faltar la cuenta de lo que les fué pagado á los interesados, se acuerda: aplazar este asunto, mientras se tiene á la vista el dato, para disponer el orden en que se harán los pagos á los interesados.

Art^o V

Tráidos á la vista los cuadros que han pasado el Sr Tesorero Municipal, del movimiento rentístico habido en noviembre p^{ro}do; y encontrándolos conformes, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma legal.

Art^o VI

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: por medicinas suministradas á enfermos en el mes p^{ro}do, como sigue: al Dr. Dobles cuatro colones del Centro y uno de la Asuncion; al Dr. López, Godinez dos ^{colones} del Centro y dos de la Ribera; á don Antolin Arce por trabajo como fontanero: tres colones de la Ribera y uno de la Asuncion.

ción y diez colones á don Enrique Zumbado
 por impresión de 10 talonarios para la Sesión
 Municipal. = Queda autorizado el Señor Je-
 fe Político para expedir los firros respectivos =
 siendo las siete de la noche terminó la se-
 sión.

Rafael Arce Yl

Amadeo Cambonero

Higinio Rodríguez

Nerey Zumbado Sriv